

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA TECNOVECATERING ECUADOR S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 28 de abril de 2017, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Irlanda E10-16 Y República del Salvador, Edificio Torre XXI, Torre B, oficina 8w, se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía TECNOVECATERING ECUADOR S.A por lo que concurren a la sesión los siguientes accionistas de la citada compañía: TECNOVE INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA y TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA, debidamente representada por el Señor Santiago Reyes Mena. Por lo que el señor doctor Santiago Reyes Mena, Gerente General y Secretario Ad- Hoc de la junta consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Comisario de la empresa; y, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionista.

Representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 15h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico y, actúa como secretario ad-hoc de la Junta el señor doctor Santiago Reyes Mena. La Presidenta Ad- Hoc de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>Porcentaje</b>
TECNOVE INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA	12,375.00	99%
TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA	125.00	1%
<b>TOTAL</b>	<b>US \$12,500.00</b>	<b>100%</b>

*SRM*

La Presidenta ad-hoc de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado y está por unanimidad resuelve:

**1. Verificación del Quórum.**

Se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y que la totalidad de los accionistas aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicados.

**2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Comisario de la empresa; y, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc procede a dar lectura a los Informes presentados por el señor Gerente General que refleja el cumplimiento de las normas legales vigentes y del estatuto de la compañía, así como las metas previstas para el año 2016; el Informe del Comisario de la empresa; y, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2016 de la Compañía. Puestos a consideración de la presente Junta de accionistas, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados por unanimidad y sin ninguna observación. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas resuelve por unanimidad aprobar el informe de labores del Gerente General, el informe del Comisario de la compañía; y, el Balance y el Estado de Resultados, relativos al ejercicio económico 2016 de la Compañía.

**3. Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.**

La Presidente Ad- Hoc informa que no se ha generado utilidades en la compañía, hecho que es conocido y aceptado por los accionistas sin que proceda en consecuencia reparto alguno de utilidades.

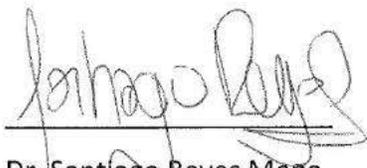
**4. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.**

Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas. La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas nombra por unanimidad a la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico, presidenta Ad- Hoc de la junta, la redacción del acta de la Junta.

Al haber agotado el tratamiento todos los puntos del orden del día, La Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, transcurrido el receso se reinstala la Junta con la presencia de todos los asistentes antes nombrados, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba unánimemente y es suscrita por los presente y se dispone se incorpore al expediente de esta Junta General los siguiente documentos:

- Informe del Gerente General y comisario del 2016.
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del año 2016.

Concluye la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas siendo 16:00, firmando para constancia La Presidenta Ad- Hoc, los Accionistas de la Compañía, y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

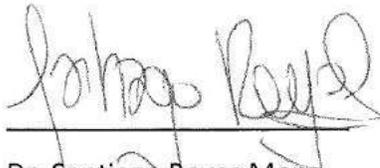


Dr. Santiago Reyes Mena  
REPRESENTANTE DE:

TECNOVE INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA  
TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA



Dr. Estefanía Geraldine Sigcha Orrico  
PRESIDENTA AD- HOC DE LA JUNTA



Dr. Santiago Reyes Mena  
SECRETARIO AD-HOC